



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso: Servidumbre No. 680014003022202000185.00
Demandante: ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A ESP
Demandados: RAFAEL OLIVEROS ALVAREZ

CONSTANCIA SECRETARIAL: Con el atento informe que la apoderada solicitó información respecto de la respuesta de los peritos designados en providencia del 12 de noviembre de 2021. Bucaramanga, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

SILVIA RENATA ROSALES HERRERA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, cinco (5) de abril de dos mil veintidós (2022)

Conforme la constancia secretarial que antecede y el memorial presentado (archivo No.62 del expediente) se advierte que los oficios de los peritos fueron puestos en conocimiento de la abogada sustituta, Diana Marcela Cesarino Vargas a la dirección de correo electrónica: diana.cesarino@ingicat.com.

No obstante y en atención a que se puede colegir que no se ha notificado los oficios No.2360 (archivos No.57 y 58), se ordena por la secretaria del despacho proceder de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41407817ca2472a97ade468ebdb8c9b97fa228d7d4210095016ec18c1f3d7f2f**

Documento generado en 05/04/2022 08:02:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>